

GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION N° 5793 DE 15 DE
SEPTIEMBRE DE 1976, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 20 de agosto de 1976, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía Anónima denominada -- "GINECOLOGICA MEDICA S.A." (GINECOMED);

QUE el señor Doctor Víctor Hugo Najía Nera, en su calidad de socio fundador de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía Anónima denominada "GINECOLOGICA MEDICA S.A." (GINECOMED), para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-76-913 de 13 de septiembre de 1976, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aporta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 20 de agosto de 1976, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "GINECOLOGICA MEDICA S.A." (GINECOMED), con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 2'450.000.00), dividido en Dos Mil Cuatrocientas Cincuenta acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura Pública de 20 de agosto de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 20 de agosto de 1976, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario contará razón de esta anotación marginal.

.../...

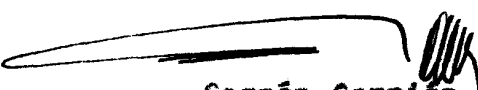
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos linderos y especificaciones constan en la Escritura Pública de 20 de agosto de 1976, hacen los señores Doctores: Víctor Hugo Mejía Mera, Ignacio Ramírez Aguirre, Edgar Patiño Andrade, Víctor Manuel Cocíos Jaramillo, Patricio Caneles Salazar y Vicente Dávalos Hidalgo, a favor de la compañía anónima denominada-"GINECOLOGICA MEDICA S.A." (GINECOMED). El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 155 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "GINECOLOGICA MEDICA S.A." (GINECOMED), celebrada el 20 de agosto de 1976, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura Pública de 20 de agosto de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

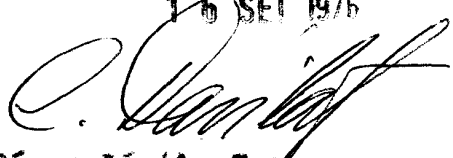
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 SET 1976


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías encargado, en Quito, a
CERTIFICO.-

16 SET 1976


César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.


DJ
Rango.

15-IX-76.